I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Concede Feriado Legal.-

LOTA, 04 ENE. 2018

DECRETO D.E.M. Nº 17 /©

Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por los Funcionarios del Depto. de Educación Municipal, artículo 67 del código del trabajo; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016 Jefe DEM, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

CONCEDE Feriado Legal a los funcionarios del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indica:

NOMBRE	U.E.	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL DIAS	PENDIENTES
PAOLA GARRIDO PASCUAL	DEM	2016	12.02.18	23.02.18	10	00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPTO EDUCACION
D E M

JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/DMP/igj
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.